

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

069

Castro, 6 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Memorándum de fecha 06.02.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de La Dirección de Desarrollo Comunitario, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, **el día 6 de Febrero de 2019,** con motivo de Retiro de Toldos para feria de Artesanía Lillo, asisten:

- **Rodrigo Mora Díaz,** Administrativos Grado 17º EMR.
- **Paula Delgado Garay,** Honorarios, Programa Fomento Productivo.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 6 de Febrero de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/mpv.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"